

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 ABR 2018

RES. FI **0150** - D- 2018

Expte. N° 14.116/17

VISTO:

La Res.-FI-N° 092-D-18 mediante la cual se aprueba gastos realizados por la suma de \$ 8.022,05 (Pesos Ocho Mil Veintidós con Cinco Centavos) con motivo del desarrollo del "Rally Latinoamericano de Innovación – Año 2017", realizado en esta Unidad Académica durante los días 27 y 28 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se efectuó erróneamente la imputación;

Que dichos gastos fueron atendidos con fondos del Convenio con el Banco Patagonia, por lo que corresponde sean imputados al Inc. 5.1.4.: Ayuda Social a Personas;

Que es procedente modificar el mencionado artículo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Res.-FI-N° 092-D-18, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Sate
[Signature]
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 8.022,05 (Pesos OCHO MIL VEINTIDOS CON CINCO CENTAVOS) al Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIAL A

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 2 -

Expte. N° 14.116/17

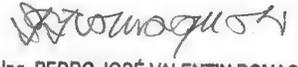
PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.”

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Osvaldo Luis PACHECO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0150 - D- 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa